

Madrid 7 Marzo 1911.

D. D. Manuel Justicia

Mi estimado amigo: le remito cincuenta y seis
las actas, selas, sesiones de ese Ayuntamiento, re-
lativas al asunto de El Buego, y el dicta-
men y opus que deben dirigirse al
Presidente de la Diputación. Con el opus
se encierran certificaciones de las do-
cuntas y el dictamen original.

Procuran V. que se conceda la autori-
zacion en las primeras sesiones, que celebra
de la Dip. en Abril.

Nada he sabido del pleito pen-
diente en Zaca. Habí al procurador
preguntándole, y no me ha contestado.

Es de suponer que la parte con-
traria, no tiene su continuación.
Heo debe pasar V. a Zaca y au-
torare detalladamente, pues es

verdaderamente anómalo lo que siempre,
debe V. ver si el procurador está o
no dispuesto a continuar el asunto,
y decirle que me escribe cuando
sepa sobre la situación del negocio.

Loy de V. a las 14 7

Amigo G. B. S. M.

Ante V. S. M.